

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 16 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 27 de octubre de 2022 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **RICARDO ANDRÉS FARÍAS VEGA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024, ascendiendo sus honorarios mensuales, a partir del presente mes de enero del año en curso, a la suma de **\$2.660.000.- (dos millones seiscientos sesenta mil pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación parlamentaria de PERSONAL DE APOYO de la H. Senadora LORETO CARVAJAL AMBIADO.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Nombre del Asesor:

Ricardo Andrés Farías Vega.

Nacionalidad del Asesor:

[REDACTED]

Fecha de nacimiento del Asesor:

[REDACTED]

RUT del Asesor:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

RICARDO ANDRÉS FARÍAS VEGA
Asesor

[REDACTED]

[REDACTED]